



## AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR informa a la comunidad en general que iniciará proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 01 de 2017, cuyas generalidades se describen a continuación:

**NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar.

**DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:** Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar.

Correo electrónico: [juridica@idecesar.gov.co](mailto:juridica@idecesar.gov.co)

Teléfonos: 5726950-5843821

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, INCLUIDO INSUMOS Y ELEMENTOS, EN LOS PARQUES DEL BARRIO LAS FLORES, BARRIO LA NEVADA Y BARRIO DIVINO NIÑO, DE LA CIUDAD DE VALEDUPAR, DURANTE LA VIGENCIA 2017.

### CANTIDAD DEL PERSONAL

Para la ejecución del contrato se requiere un total de cinco (5) operarios (as) de tiempo completo (48 horas semanales), mayores de edad, integrado por tres (3) mujeres y dos (2) hombres, o según se requiera por parte de la entidad para la prestación del servicio.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, adelantará el proceso bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de seis (6) meses y dieciséis (16) días, contados a partir del quince (15) de junio de 2017, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, previa legalización del contrato respectivo y firma del acta de inicio, la cual se suscribirá entre el contratista y el supervisor del contrato.

*Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR  
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila  
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50  
Valledupar – Cesar*



**FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Solo se podrán presentar propuestas hasta las 4:00 p.m. del día primero (1º) de junio de 2017, en la Oficina Jurídica del Instituto para el desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar, entregándolas personalmente o a través de representante, previa inscripción en la planilla PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: PRESUPUESTO OFICIAL** correspondiente a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$74.872.882) incluido impuestos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** IDECESAR se obliga a cancelar el valor del contrato amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 108 de fecha 10 de mayo de 2017, con cargo al rubro 032010, documento expedido por el Profesional Especializado de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de IDECESAR.

**INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial vigente celebrado por el Estado colombiano con la Comunidad Andina de Naciones, sin embargo se encuentra sujeto a la aplicabilidad de la excepción relativa a las convocatorias limitadas a Mipyme.

**MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:** Conforme lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la convocatoria del presente proceso de contratación, por su cuantía SI es susceptible de ser limitada a Mipymes.

**CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPIMES:** En cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas para que a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 01 de 2017, manifiesten su interés de limitar la presente convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento del Cesar, y anexas la documentación respectiva, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

La solicitud deberá radicarse en el Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar, y deberá contener:

1- La solicitud de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el Departamento del Cesar.



2- Acreditación de la Mipyme de tener su domicilio en el Departamento del Cesar, y mínimo un año de existencia, mediante el Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido con no más de 30 días de antelación.

3- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste su condición de Mipyme y su tamaño empresarial de conformidad con la ley.

La presente convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto No. 1082 de 2015, según artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4

En todo caso, para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas y medianas empresas.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** En el presente proceso de Selección pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

**PRECALIFICACION:** En el Presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma y descripción general del proceso de Selección Abreviada y contratación es el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Aviso Convocatoria Pública	12 de mayo de 2017
Publicación proyecto de pliego de condiciones	Del 12 de mayo de 2017 al 19 de mayo de 2017
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	Del 12 de mayo de 2017 al 19 de mayo de 2017
Respuestas a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	24 de mayo de 2017
Resolución de Apertura del Proceso de Selección	24 de mayo de 2017
Publicación pliego de condiciones definitivos	24 de mayo de 2017
Plazo para la Manifestación de interés en participar	Del 24 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017
Sorteo (opcional) si se presentan más de diez interesados y consolidación del listado de posibles oferentes	30 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m. Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR
Fecha límite para publicar adendas	31 de mayo de 2017

Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR  
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila  
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50  
Valledupar – Cesar



Plazo para la presentación de ofertas	Del 30 de mayo de 2017 al 1º de junio de 2017 hasta la 4:00 p.m.
Fecha de cierre	1º de junio de 2017
Evaluación de propuestas y solicitud de documentos habilitantes	Del 2 de junio de 2017 al 6 de junio de 2017
Publicidad del Informe de Evaluación	Del 7 de junio de 2017 al 9 de junio de 2017
Adjudicación	12 de junio de 2017
Suscripción y legalización del Contrato (Registro presupuestal y aprobación póliza de garantía)	Del 12 de junio al 13 de junio de 2017
Publicación Contrato SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del mismo.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los **PROPONENTES**.

**INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El proyecto de Pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrá ser consultado a partir del día 15 de mayo 2017 en la Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar. Así mismo podrán consultarse a través del Portal Único de Contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP): [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Las observaciones sobre el proceso contractual deberán presentarse por escrito y radicarse en la Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, o enviarse por correo electrónico a la dirección [juridica@idecesar.gov.co](mailto:juridica@idecesar.gov.co).

Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar, y/o en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** Se convoca A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

El presente aviso se publica el día 15 de mayo de 2017.

**OSWALDO ANGULO AGUDELO**  
Gerente-IDECESAR